

**MINISTERIO
DE DEFENSA**



ARMADA



MEMORIA ANUAL

2025

PATRONATO DE HUÉRFANOS

DE LA ARMADA

(P A H U A R)

M E M O R I A 2 0 2 5

APROBADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PAHUAR

EN SU REUNIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026

Índice

Carta del Presidente del PAHUAR	1
Capítulo 1. Resumen Ejecutivo.....	3
Capítulo 2. Dirección y Administración	6
A. Marco Normativo.....	6
B. Organigrama	7
C. Órganos de Dirección a 31 de diciembre de 2025.	8
C.1. Consejo Rector.	8
C.2. Junta de Gobierno.....	9
C.3. Presidente.	9
D. Informaciones destacadas sobre el Consejo Rector.	9
D.1. Nombramientos y ceses.....	9
D.2. Reuniones y Acuerdos del Consejo.	10
E. Informaciones destacadas sobre la Junta de Gobierno.	12
E.1. Nombramientos y ceses.....	12
E.2. Reuniones y Acuerdos de la Junta.	12
F. Informaciones destacadas sobre el PAHUAR.....	13
F.1. Nombramientos y ceses.....	13
F.2. Actos.	14
F.3. Reuniones.	15
F.4. Visitas.	16
F.5. Asuntos Jurídico-Administrativos.	17
F.6. Protocolos, Acuerdos y Convenios.....	17
F.7. Becas, Ayudas y Premios.....	18
F.8. Jornadas y Concursos.....	19
F.9. Infraestructuras.	21
Capítulo 3. Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA)	23
A. Normativa, Alumnado y Resultados Académicos.	23
B. Resultados de la PAU.	25
C. Administración y Gestión Económica.	27
Capítulo 4. Sección de Asociados	28
A. Introducción.....	28

B.	Personal Asociado.....	28
B.1.	Asociados de Número.....	28
B.2.	Asociados Voluntarios.....	29
B.3.	Asociados Vitalicios.....	29
C.	Bajas de Asociados.....	30
D.	Evolución del número de Asociados.....	30
E.	Ingresos por Cuotas.....	31
Capítulo 5. Sección de Beneficiarios		32
A.	Introducción.....	32
B.	Altas de Beneficiarios.....	32
C.	Bajas de Beneficiarios.....	32
D.	Beneficiarios: Situación y Evolución.....	33
E.	Presupuesto Social, Ayudas y Prestaciones.....	35
F.	Normas de Protección.....	37
G.	Premios y Becas.....	39
Capítulo 6. Sección de Tesorería		40
A.	Resumen Económico y Política de Inversión.....	40
B.	Balance del Ejercicio 2025 y Auditoría de Cuentas.....	41
Capítulo 7. Sección de Administración, Protección de Datos y Tecnologías de la Información		42
A.	Creación.....	42
B.	Aplicación Informática de Gestión.....	42
C.	Página Web.....	42
Aprobación de la Memoria Anual.....		43
Direcciones y teléfonos del PAHUAR y Delegaciones		44

Carta del Presidente del PAHUAR

Queridos asociados, beneficiarios, familiares y amigos que formáis la gran familia del Patronato de Huérfanos de la Armada (PAHUAR).



En primer lugar, quiero ponerme a vuestra disposición tras mi toma de posesión como Presidente del PAHUAR en el mes de enero. Es una responsabilidad que he asumido con profundo compromiso y mucha ilusión, convencido de la importancia de la labor que realiza el Patronato.

También deseo expresar mi agradecimiento y felicitación a mi antecesor, el general Francisco Bendala Muñoz, por el extraordinario trabajo que ha realizado al frente del PAHUAR, que se ve reflejado en los buenos resultados que se muestran en esta Memoria. Mi intención es dar continuidad a su labor, con el apoyo del magnífico equipo de personas que trabaja en el Patronato.

Con esta carta quiero presentar la Memoria anual del PAHUAR correspondiente a 2025, que ha sido aprobada por el Consejo Rector del Patronato en su reunión semestral ordinaria celebrada el 9 de junio de 2026. Este documento pretende mostrar, de forma directa y sencilla, los aspectos más destacados de la actividad del PAHUAR el año pasado, que incluyen las principales decisiones tomadas por los órganos de dirección, la situación de nuestros asociados y beneficiarios, las prestaciones concedidas a estos últimos, y un resumen de su situación económica.

Como establece su Reglamento, la finalidad del PAHUAR es atender a la formación y sostenimiento de los huérfanos de sus asociados para ayudarles a crearse un porvenir. Por este motivo, gran parte del esfuerzo del Patronato a lo largo de 2025 se ha dedicado a asegurar que nuestros beneficiarios percibiesen todas las prestaciones que les corresponden. Para ello, se ha procurado dar el mejor empleo posible a las aportaciones de nuestros asociados, que son la mejor muestra del espíritu de generosidad y compañerismo que anima al Patronato.

Junto a la tarea principal de atender a los huérfanos, las personas que trabajan en el PAHUAR han desarrollado otras actividades de las que también se informa en esta Memoria. Una de ellas es la administración de los recursos disponibles que, como siempre, se ha efectuado con rigor y con prudencia. Me resulta muy grato poder decir que el resultado económico del año ha sido positivo, a la vez que el valor del patrimonio del PAHUAR -propiedades inmobiliarias e inversiones financieras- continúa creciendo, lo que nos proporciona una seguridad adicional.

También se han realizado diversas actividades sociales e institucionales, dentro y fuera del ámbito del PAHUAR. Sirva como ejemplo que, como todos los años, se ha celebrado con éxito el "Día del Huérfano" en todas las delegaciones, a la vez que se han seguido estableciendo acuerdos y reforzando relaciones con otras asociaciones de carácter benéfico.

Como es habitual, la Memoria contiene un capítulo dedicado al Colegio de Huérfanos de la Armada, que depende del Patronato. Un año más, sus resultados académicos han sido muy buenos y su gestión económica se ha ajustado al presupuesto.

Cabe señalar además que, por primera vez, la Memoria incluye un capítulo dedicado a las actividades de la recientemente creada Sección de Administración, Protección de Datos y Tecnologías de la Información, que responde a las necesidades derivadas del empleo de las nuevas tecnologías.

Por último, quiero destacar el marcado interés del PAHUAR en dar a conocer su actividad, motivo por el que el año pasado se celebró una jornada de divulgación en Ferrol, que queremos repetir este año en otros lugares. En línea con lo anterior, nos gustaría que esta Memoria tuviese la mayor difusión posible. Para ello, además de distribuirla a través de los cauces oficiales de la Armada, se ha publicado, como el año pasado, en la página web del PAHUAR (<https://www.patronatohuerfanosarmada.org>) para darle más accesibilidad.

Me despido poniéndome de nuevo a disposición de todos y reafirmando el compromiso de los que trabajamos en el Patronato de cumplir nuestras obligaciones en apoyo de los huérfanos de la Armada.

Un afectuoso saludo



Victoriano Gilabert Agote

Capítulo 1. Resumen Ejecutivo

Aprobada por el Consejo Rector en su reunión de junio de 2026, el Patronato de Huérfanos de la Armada (PAHUAR) publica la presente Memoria Anual, que informa sobre:

- Hechos y actividades relevantes relativos al Patronato.
- Decisiones adoptadas por sus Órganos de Gobierno.
- Actividad realizada durante el año.
- Gestión y resultados del Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA).
- Evolución del número de asociados y de beneficiarios acogidos.
- Prestaciones ordinarias y extraordinarias aprobadas.
- Gestión y situación económica del Patronato.
- Administración, protección de datos y tecnologías de la información.

Para dar la mayor difusión y transparencia a las actividades del PAHUAR, esta Memoria está disponible en la página web del PAHUAR (<http://www.patronatohuerfanosarmada.org>), accesible también a través de la intranet de la Armada.

Durante el año 2025, el número de asociados ha descendido ligeramente, en tanto que el de beneficiarios se mantiene. En esa evolución, el número de huérfanos mayores de 27 años con discapacidad se mantiene en casi un 42% del total de beneficiarios.

El Patronato mantiene como objetivo el alcanzar un equilibrio entre el total de las prestaciones y ayudas que se conceden a los beneficiarios y las cuotas de los asociados, dedicando íntegramente las cuotas y donativos recibidos al pago de las prestaciones a los huérfanos. En 2025 el conjunto de prestaciones satisfechas ha excedido en un 3,7% al de cuotas de socios recaudadas, lo que se ha compensado con la aplicación a las reservas disponibles para ese fin.

En materia normativa, es destacable la aprobación de la modificación parcial del Reglamento en la redacción de sus artículos 7, 8, 13, 14, 19, 21, 22, 42 y 46.

En el ámbito colaborativo, se firmó el Acuerdo entre el PAHUAR y la Fundación-Colegio de Huérfanos de Hacienda para facilitar el acceso al CHA a los descendientes de primer grado de los socios de dicha fundación y para potenciar la promoción del colegio como centro educativo.

También se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el PAHUAR y SIEMPRELARA S.L.U. para el establecimiento de la Beca “*Estrella de los Mares*” para estudios universitarios, de Máster y de ciclos formativos de Grado Superior a huérfanos beneficiarios estudiantes del PAHUAR del curso académico 2026-2027.



Acto de firma del Acuerdo de Colaboración PAHUAR-SIEMPRELARA.

También relacionada con los acuerdos con otras entidades en el ámbito de las ayudas y premios, tuvo lugar, por parte de la Asociación Cultural Santiago, la entrega anual del Premio “*Virgen del Carmen*” a una huérfana del PAHUAR.

En cuanto a actividades desarrolladas, cabe destacar la celebración del “*Día del Huérfano*” en las diferentes delegaciones territoriales del PAHUAR, jornadas que tienen como objetivo fomentar la confraternización de los beneficiarios y sus familiares con el personal de las respectivas delegaciones como refuerzo a su vinculación con la Armada.

Por otra parte, tuvo lugar en Ferrol la reunión ordinaria del mes de noviembre de la Junta de Gobierno del Patronato, en la que se dio participación a los Delegados para coordinar aspectos de la gestión, identificando procedimientos con posibilidades de mejora y exponiendo iniciativas.

También se celebró una Jornada de Divulgación del PAHUAR y CHA con la finalidad de dar a conocer de una forma más cercana la labor del Patronato, proporcionando información centrada en los asociados y en los huérfanos beneficiarios, y explicando los procedimientos y ayudas que se les ofrecen para cumplir con la finalidad de atender a la formación y sostenimiento de los huérfanos de sus asociados para ayudarles a crearse un porvenir.

Concluyendo el año se celebró el “*VIII Concurso de Felicitaciones Navideñas*” con la participación de nuestros huérfanos beneficiarios de todas las Delegaciones, siendo el nivel de ésta incluso mejor que en anteriores ediciones.

En materia educativa ha sido motivo de satisfacción comprobar los buenos resultados académicos tanto en bachillerato como en la Prueba de Acceso a la Universidad de los alumnos del CHA, todo ello en un curso académico que ha confirmado la tendencia ascendente de número de alumnos matriculados, que en 2025 fueron un total de 637.

En lo referente a comunicación y difusión, además de la publicación y distribución del Tríptico Informativo y de la Guía sobre el Patronato, se continúa profundizando en la mejora de contenidos la Página Web como herramienta de comunicación entre todos los que formamos parte de esta Asociación.

A esta página se puede acceder desde Internet a través de la Intranet de Armada o directamente en la Sede y Delegaciones del Patronato. A través de ella se pueden atender dudas, inquietudes o sugerencias para agilizar o mejorar nuestros servicios, más allá de que, tal y como establece el Reglamento, *“el derecho de la participación en la buena marcha del Patronato por medio de propuestas o sugerencias que entregadas por escrito...se harán llegar a la Presidencia para su estudio...”*.

Capítulo 2. Dirección y Administración

A. Marco Normativo.

La creación, organización y funcionamiento del PAHUAR está regulada en las siguientes normas:

- Real Decreto 1081/2001 de 5 de octubre, que refunde la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada y la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, y extiende la cobertura a los huérfanos de los Militares Permanentes de Tropa y Marinería de la Armada (BOE. 252 BOD 208).

Modificado por Real Decreto 1095/2011 de 22 de julio (BOE. 178 BOD. 146).

Modificado por Real Decreto 269/2013 de 19 de abril (BOE. 103 BOD. 87).

- Orden 241/2001 de 20 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento del Patronato de Huérfanos de la Armada (BOE. 291 BOD. 241).

Modificada por Orden DEF/965/2009 de 7 de abril (BOE. 96 BOD. 78).

Modificada por Orden DEF/2947/2011 de 6 de septiembre (BOE. 227 BOD. 187).

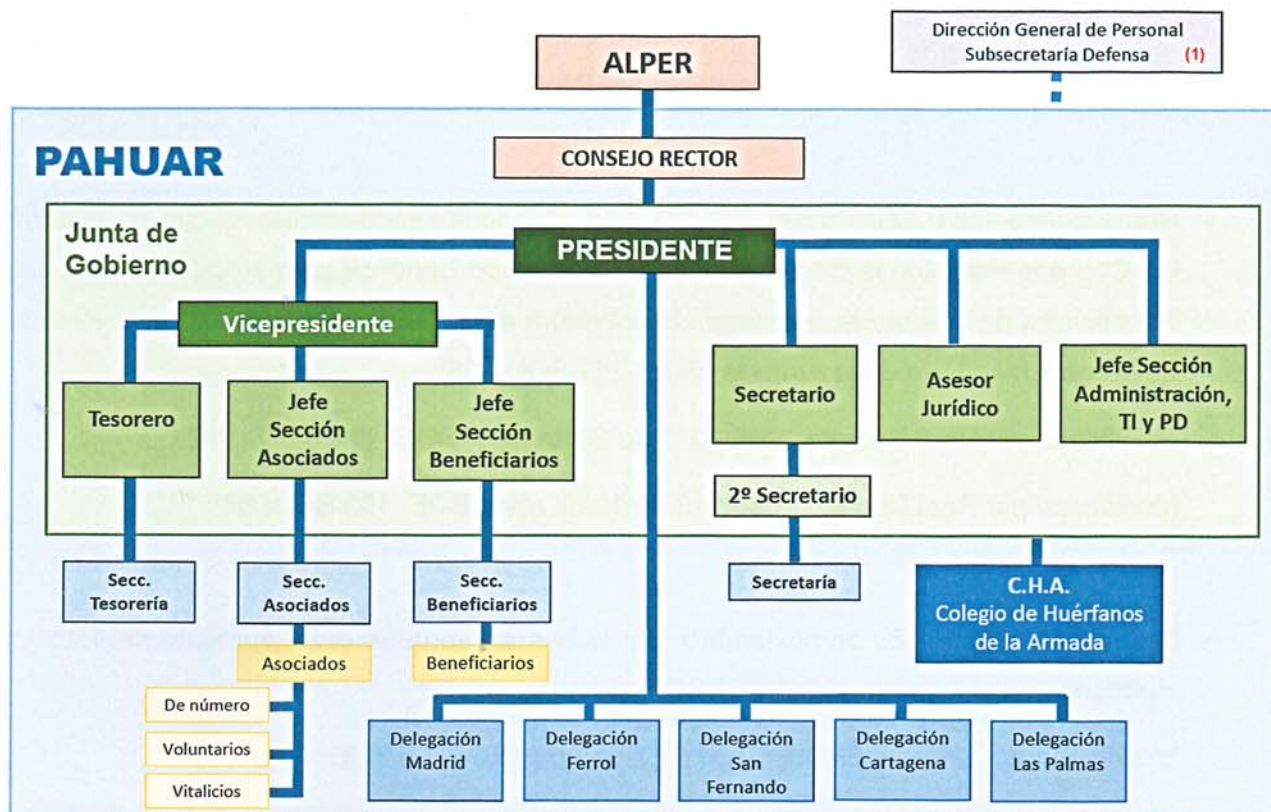
Modificada por Orden DEF/903/2013 de 16 de mayo (BOE. 124 BOD. 103).

Modificada por Orden DEF/565/2023 de 1 de junio (BOE. 134 BOD. 111).

Modificada por Orden DEF/861/2025 de 29 de julio (BOE. 134 BOD. 189).

- Resolución Comunicada 04/2011 del AJEMA, sobre Delegaciones Periféricas del PAHUAR.

B. Organigrama



(1) Dependencia funcional a efectos de coordinación de una política común de acción social

C. Órganos de Dirección a 31 de diciembre de 2025.

C.1. Consejo Rector.

Órgano colegiado superior al que corresponde la alta dirección del Patronato, con las responsabilidades y competencias establecidas en el artículo 10 del Reglamento.

- Presidente

Almirante del Cuerpo General, Excmo. Sr. Don Alfonso Delgado Moreno (ALPER).

- Vocales

- Vocales natos por razón de su destino:

General de Brigada de Intendencia, Excmo. Sr. Don Francisco P. Bendala Muñoz.

General de Brigada de I.M., Excmo. Sr. Don Carlos Pérez-Urruti Pérez (DIASPER).

Coronel de Intendencia, Don Antonio M. Conesa Conesa (Tesorero).

Capitán Auditor, Don José María López de Celis Hoyas (Asesor Jurídico).

- Vocales designados en representación de los asociados:

Capitán de Corbeta, Don Miguel Ángel de la Fuente Martín (Representante Oficiales).

Comandante Enfermero, Don Pablo José Pérez Robledo (Representante Cuerpos Comunes).

Suboficial Mayor, Don José Javier Álvarez Ochoa (Representante Suboficiales).

Subteniente, Don Benigno Guayerbas Sánchez (Representante Suboficiales).

Cabo Don Noé Bratos Vega (Representante Marinería y Tropa).

Marinero D^a Irene Hernández Martínez (Representante Marinería y Tropa con CLD).

- Secretario

Coronel de Intendencia, Don José Antonio Lado Tobio.

C.2. Junta de Gobierno.

Órgano colegiado al que corresponde el gobierno y administración del Patronato y del Colegio de Huérfanos, con las responsabilidades y atribuciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento.

- Presidente

General de Brigada de Intendencia, Excmo. Sr. Don Francisco P. Bendala Muñoz.

- Vicepresidente

Vacante

- Vocales

Capitán de Navío, Don José Antonio Jiménez Civdanes (Jefe Sección Beneficiarios).

Capitán de Navío, Don José Luis González Antón (Jefe Sección Asociados).

Coronel de Intendencia, Don Antonio M. Conesa Conesa (Tesorero del PAHUAR).

Capitán Auditor, Don José María López de Celis Hoyas (Asesor Jurídico).

Alférez de Navío, Don Eduardo Díaz Almenara (Segundo Secretario).

Alférez de Navío, Don Sigifredo Mateo Herranz (Jefe Sección Admón., PD y TI).

- Secretario

Coronel de Intendencia, Don José Antonio Lado Tobio.

C.3. Presidente.

Ejerce la jefatura del Patronato, con las responsabilidades y atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento.

General de Brigada de Intendencia, Excmo. Sr. Don Francisco P. Bendala Muñoz.

D. Informaciones destacadas sobre el Consejo Rector.

D.1. Nombramientos y ceses.

- Por Resolución 631/17524/24 de 11 de noviembre, el Coronel (CINA) D. Antonio Manuel Conesa Conesa, se incorpora al destino de Jefe de la Sección de Tesorería el 7 de enero, tras el cese por pase a retiro del Coronel (CINA) Don Manuel Cabaleiro Larrán, conforme Orden 631/15577/24 de 7 de octubre.
- Por Real Decreto 429/2025 de 3 de junio, se dispone el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada Don Pedro Luis de la Puente García-Ganges como Almirante Jefe de Personal de la Armada.
- Por Real Decreto 433/2025 de 3 de junio, se nombra Almirante Jefe de Personal de la Armada al Almirante Don Alfonso Delgado Moreno.

- Por Resolución Comunicada de ALPER 631/019/25 de 24 de julio se nombra nuevo Vocal del Consejo Rector en representación del personal de Cuerpos Comunes asociado al PAHUAR al Comandante Enfermero Don Pablo José Pérez Robledo a partir de dicha fecha y sin perjuicio de su actual destino.
- Por Orden 430/15039/25 de 9 de octubre, se dispone el pase a retiro del General de Brigada Don Francisco Pedro Bendala Muñoz por cumplir la edad reglamentaria, a partir del día 20 de enero de 2026.
- Por Resolución Comunicada de ALPER 631/88026/25 de 25 de noviembre, se nombra Vocal del Consejo Rector por primera vez como representante de los asociados militares de Tropa y Marinería de la Armada no permanente con compromiso de larga duración, a la Marinero Doña Irene Hernández Martínez, por un período de tres años desde el 1 de diciembre de 2025 y sin perjuicio de su actual destino.

D.2. Reuniones y Acuerdos del Consejo.

El Consejo Rector celebró dos reuniones ordinarias en 2025:

- Consejo Ordinario de 30 de junio de 2025.

En la reunión ordinaria del primer semestre se expusieron los informes relativos a:

- Las actividades relevantes de la Junta de Gobierno desde el último Consejo Rector celebrado el 5 de diciembre de 2024.
- Informar de la situación económica del mes de mayo 2025
- Informar de la situación actual del contrato de alquiler con la Empresa SBB.

Por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Consejo Rector aprobó:

- Las cuentas auditadas de ingresos y gastos del año anterior 2024 y su publicación.
 - Las cuentas auditadas del CHA correspondientes al ejercicio 2024 y su publicación.
 - La Revisión del Presupuesto anual 2025.
 - La Memoria Anual del año 2024 presentada por el PAHUAR y su publicación.
 - La Circular 01/2025 “Normas sobre Protección a los Huérfanos”, para el curso escolar 2025/2026.
 - La realización de un estudio para la contratación de un servicio de vigilancia y control.
 - Establecer una cantidad de 60.000 euros como límite para las ayudas extraordinarias, y autorizar al Presidente del PAHUAR para hacer gastos extraordinarios por un importe con un límite de 50.000,00 € anuales.
- Consejo Ordinario de 4 de diciembre de 2025.**

En la reunión ordinaria del segundo semestre se expusieron los informes relativos a:

- Situación general y patrimonial del Colegio y del Patronato
- Las actividades relevantes de la Junta de Gobierno desde el último Consejo Rector ordinario celebrado el 30 de junio de 2025.
- La situación económica a 31 de octubre presentada, así como de las previsiones a final de año, teniendo en cuenta las estimaciones de ingresos/gastos.
- Estado de ejecución del Presupuesto 2025.
- Propuestas de aprobación derivadas del resultado del cierre del ejercicio 2025.
- La revisión de la política de inversión.
- Propuesta de modificación nº1 de la Circular 01/2025 sobre “Normas de Protección a los Huérfanos”.

Por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Consejo Rector aprobó:

- Autorizar la aplicación a la Cuenta de Reservas el resultado del Ejercicio 2025.
- La Revisión de la Declaración de Política de Inversión del PAHUAR.
- El Cambio 1 a la Circular 01/2025 de Normas de Protección a los Huérfanos, para el curso 2025-2026, así como autorizar su difusión.
- Establecer la cantidad de 50.000,00 € como límite para las ayudas extraordinarias.
- Formalizar el Acuerdo para 2025 entre el PAHUAR y la Fundación “Estrella de los Mares” para la concesión de becas para estudios de huérfanos.
- Proponer la supresión de la asesoría docente como cometido del Jefe de la Sección de Beneficiarios para cuando se promueva una nueva modificación del Reglamento.
- El Presupuesto para el ejercicio 2026.
- La finalización del actual Plan de Obras Quinquenal del CHA y el comienzo del Plan Trienal para el periodo 2026-2028 por un importe de 100.000,00 euros, ampliable a un máximo de 150.000 euros anuales.
- Autorizar la contratación de un Servicio de Vigilancia y Control
- Autorizar la formalización del Acuerdo de Colaboración entre el PAHUAR y el Colegio de Huérfanos de Hacienda.
- El Apoderamiento de representación administrativa y judicial al Presidente, y a éste y al Tesorero para determinadas actuaciones de carácter económico durante 2026.

- Autorizar a la Junta de Gobierno a efectuar pagos urgentes, no previstos en el presupuesto de 2025 hasta la cuantía máxima de 50.000,00 €.

E. Informaciones destacadas sobre la Junta de Gobierno.

E.1. Nombramientos y ceses.

- El nombramiento con carácter interino como responsable de la “Sección de Administración y Apoyo a Protección de Datos y Tecnologías de la Información” del Patronato, al Alférez de Navío Don Sigifredo Mateo Herranz.
- Por Orden 631/02552/25 de 14 de febrero se dispuso el pase a retiro por edad del Capitán de Navío Don Víctor Díaz del Río Fery, a partir del 2 de mayo de 2025.
- Por Resolución 631/05168/25 de 4 de abril se asignó el destino de Jefe de la Sección de Beneficiarios del PAHUAR, al Capitán de Navío Don José Antonio Jiménez Civdanes, con fecha de efectividad del 2 de mayo de 2025.

E.2. Reuniones y Acuerdos de la Junta.

En el año 2025 la Junta de Gobierno celebró 11 reuniones en sesiones ordinarias para la administración y gestión del Patronato y otras tantas para la administración y gobierno del Colegio de Huérfanos.

La Junta tomó las decisiones recogidas en las diferentes actas en cumplimiento de sus funciones y cometidos, destacando entre ellas las siguientes:

- Aprobar los informes económicos mensuales.
- Aprobar 652 altas y 1.276 bajas de asociados, así como 20 altas y 21 bajas de huérfanos beneficiarios.
- Aprobar prórrogas, ayudas extraordinarias, especiales y otras prestaciones y otras ayudas como el Premio “Virgen del Carmen” o la Beca “Estrella de los Mares”.
- Aprobar de las Instrucciones de Régimen Interior del PAHUAR números 4 (“Sección de Tesorería”), 6 (“De la Sección de Administración y Apoyo a Protección de Datos y Tecnologías de la Información”), y 8 (“Procedimiento para la aplicación del artículo 42.j) del Reglamento del PAHUAR para determinar las circunstancias de especial interés o vinculación con la Armada”).
- Establecer y aplicar de una política de Protección de Datos, teniendo como base jurídica el tratamiento recogido en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Armada.
- Elevar al Consejo Rector la auditoría externa de las cuentas anuales del PAHUAR.

- Elevar al Consejo Rector la Circular 01/2025, que recoge las normas y las cuantías de las prestaciones a aplicar, para su aprobación y su posterior difusión. Los cambios efectuados en relación a la anterior se resumen principalmente en el Punto “F. Normas de Protección” del Capítulo 5.
- La Revisión de la Declaración de Política de Inversión y el Presupuesto del PAHUAR para el Ejercicio 2025.
- La propuesta de contratación de personal para la Sección de Tesorería.
- La modificación 1 de la Circular 01/2025, incluyendo lo detallado en el mencionado Punto “F. Normas de Protección” del Capítulo 5.
- Elevar al Consejo Rector el apoderamiento de representación administrativa y judicial al Presidente y, a éste y al Tesorero para determinadas actuaciones de carácter económico durante 2026.
- Elevar al Consejo Rector la autorización a la propia Junta de Gobierno a efectuar pagos urgentes, no previstos en el presupuesto de 2026, hasta la cuantía máxima de 50.000,00 €.

F. Informaciones destacadas sobre el PAHUAR.

F.1. Nombramientos y ceses.

Además de los nombramientos y ceses habidos concernientes al Consejo Rector y a la Junta de Gobierno vistos anteriormente, otros relacionados con el Patronato fueron los siguientes:

- Por Resolución 631/036996/25 de 12 de mayo, se dispuso el cese en el destino del Capitán de Navío D. Carmelo F. Coello Núñez como Jefe del OAP y Delegado del PAHUAR en Cartagena, con efectos del 1 de agosto de 2025.
- Por Resolución 631/07600/25 de 22 de mayo, asciende a Capitán de Fragata el Capitán de Corbeta D. Miguel Angel de la Fuente Martín, con efectos del 1 de mayo de 2025.
- Por Resolución 631/09017/25 de 12 de junio de AJEMA, se asigna destino como Jefe del OAP y Delegado del PAHUAR en Cartagena al Coronel (CIM) D. Alvaro García Martín-Rincón, con fecha de efectividad del 1 de agosto de 2025.
- Por Resolución 631/09017/25 de 12 de junio, se asignó destino como Jefe del OAP y Delegado del PAHUAR en Ferrol al Capitán de Fragata (CGA) D. Miguel Garcia Miraz, con fecha de efectividad del 1 de agosto de 2025.
- Por Orden 631/11160/25 de 21 de julio, el pase a retiro del Subdelegado del PAHUAR en Ferrol, el Alférez de Navío (CE-EEO) D. Jorge Montero Rey, a partir del 21 de octubre.

- Por escrito número 000784 del Delegado en Ferrol del PAHUAR, y con motivo cese por pase a retiro el Subdelegado del PAHUAR el 7 de octubre, el nombramiento con carácter interino como tal al Suboficial Mayor Don Victor Manuel Navajo Olmos, destinado en el OAP de Ferrol, con efectos a partir del 8 de octubre.

F.2. Actos.

- Aniversario del Colegio de Huérfanos de la Armada.

El día 12 de febrero tuvo lugar en el Polideportivo “*Blas de Lezo*” del CHA una conferencia impartida a todos los alumnos de ESO y Bachillerato por D. Juan Rodríguez Garat, Almirante, historiador y analista de defensa sobre “España y su defensa”

El día 13 de febrero se celebró el CXII Aniversario de la colocación de la primera piedra del CHA por parte de S.M. el Rey Don Alfonso XIII. El acto contó con la presencia entre otras autoridades del Almirante 2º Jefe del Estado Mayor de la Armada y del Almirante de Personal, y se desarrollaron los siguientes actos:

- Santa Misa en el Polideportivo Blas de Lezo
- Izado solemne de la Bandera Nacional
- Homenaje al personal del CHA, a antiguos alumnos fallecidos, al personal que se jubiló ese año y a los que cumplían 25 años en el colegio.
- Homenaje al antiguo alumno, Don José María Amusátegui de la Cierva.
- Homenaje póstumo al antiguo profesor, Don Javier Postigo Varona.

- Jornada de Puertas Abiertas.

El 6 de marzo se celebró la Jornada de Puertas Abiertas del CHA, evento promovido para dar a conocer el colegio y su proyecto educativo a las familias interesadas en matricular a sus hijos, tanto las propias del personal de la Armada, como de otros Ejércitos, de la Guardia Civil, así como las del personal civil funcionario, laboral fijo o estatutarios fijo del Ministerio de Defensa y del resto de Administraciones Públicas.

- Acto académico de Clausura Curso Escolar 2024-2025.

El 26 de junio se celebró el Acto académico de clausura del Curso Escolar 2024-2025 y la tradicional entrega de premios de comportamiento y rendimiento académicos, matrículas de honor y premios extraordinarios, así como los premios del concurso artístico “Blas de Lezo” y los concursos literarios “José Jáudenes” de prosa y “Marqués de la Ensenada” de verso.

- Acto académico de Apertura Curso Escolar 2025-2026.

El 9 de septiembre tuvo lugar el Acto Académico de Apertura del Curso Escolar 2025-2026 con la asistencia de todos los alumnos de Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

F.3. Reuniones.

Además de las reuniones ordinarias del Consejo Rector y de la Junta de Gobierno mencionadas anteriormente, se celebraron las reuniones destacables siguientes:

- Inter-Patronatos.

El 12 de marzo se celebró en la sede central del PAHUAR, una reunión entre representantes de las Asociaciones de Huérfanos Militares (APHGC, PAHUET, PAHUAR y PAHUEA), para tratar temas de interés común, con intercambio de información, proyectos de futuro y experiencias que pudieran ser de utilidad para el mejor funcionamiento mutuo.

En ella se confirmó la necesidad de mantener la celebración de una reunión plenaria al año, reforzando las relaciones directas para resolver dudas sobre las diferentes gestiones o procedimientos utilizados, aprovechando las lecciones aprendidas en cada uno de ellos.

Al finalizar la reunión se realizó una visita al CHA, teniendo ocasión de conocer en particular su Biblioteca y su nueva Sala Histórica.

- Reunión de la COMSE del Acuerdo de Colaboración PAHUAR-ANSC.

El 8 de abril se reunió la Comisión de Seguimiento creada conforme a la estipulación tercera del *“Acuerdo de Colaboración entre el PAHUAR y la Asociación Nuestra Señora del Carmen en materia de educación, para facilitar el acceso al Colegio de Huérfanos de la Armada a los descendientes de primer grado del personal de la Armada con dificultades económicas”* de la que forman parte por parte del Patronato, su Presidente y el Director del CHA, y por parte de la Asociación, su Vicepresidenta y el Tesorero.

- Reunión de la COMSE del Protocolo General de Actuación ARMADA-PAHUAR.

Designados los miembros componentes de la Comisión de Seguimiento que establece el “Protocolo General de Actuación entre la Armada y el PAHUAR para la reserva anual de plazas en el CHA y el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de vocaciones para el ingreso en la Armada”, el día 18 de mayo tuvo lugar la primera reunión para tratar sobre la evolución y desarrollo de los compromisos adoptados y en la que participaron por parte de aquella DIASPER y SUBDIREC, y por parte del Patronato su Presidente y el Director del CHA.

- Reunión anual con los Subdelegados del PAHUAR.

El 21 de octubre tuvo lugar la reunión anual con los subdelegados territoriales en la Sede Central del Patronato para tratar asuntos de coordinación de la organización de las necesidades y prestaciones relacionadas con los beneficiarios principalmente, y tras la que el Jefe de la Sección de Beneficiarios elaboró el correspondiente informe, que sirvió como base a la modificación de la Circular 01/2025 sobre Normas de Protección de Huérfanos.

- Reunión anual con los Delegados del PAHUAR.

El 25 de noviembre, el Patronato celebró en la Biblioteca del Edificio de Herrerías en Ferrol, la correspondiente reunión de su Junta de Gobierno en sesión ordinaria, a la que asistieron los Delegados Periféricos del PAHUAR de Cartagena, Ferrol, San Fernando, Las Palmas y Madrid, participando activamente en algunas deliberaciones.



Reunión de la Junta de Gobierno con Delegados Territoriales en Ferrol

F.4. Visitas.

- Visita de ALPER al PAHUAR y CHA.

El 23 de septiembre el Almirante Jefe de Persona realizó su primera visita oficial al Patronato y al CHA. La visita comenzó con una reunión de trabajo, en la que los miembros de la Junta de Gobierno le expusieron una presentación sobre la organización, funcionamiento, principales datos de gestión e iniciativas en marcha y las previstas en el futuro a corto-medio plazo del Patronato.

Posteriormente, ALPER realizó un recorrido por las instalaciones del colegio, en el que pudo comprobar su funcionamiento y las actividades, obteniendo así una visión en detalle de la labor que se desarrolla, constatando su papel esencial en la formación y apoyo a los huérfanos de la Armada

- Visita de la Interventora Delegada Central de la Armada al PAHUAR y CHA.

Por invitación del Presidente, el 4 de noviembre realizó una visita al PAHUAR y al CHA la General de Brigada, Doña María Teresa Gordillo López, Interventora Delegada Central en la Armada. Los miembros de la Junta de Gobierno efectuaron una presentación general sobre la organización, funcionamiento, gestión e iniciativas del Patronato como asociación benéfica de carácter particular, para posteriormente visitar el CHA acompañada por el Presidente del PAHUAR y por el Director del Colegio.

- Visita del AJAL al PAHUAR y CHA.

Por invitación del Presidente, el 9 de diciembre el Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada y el Director de Infraestructuras de la JAL realizaron una visita al PAHUAR y al CHA. Se le expuso la situación actual del PAHUAR, tratando principalmente cuestiones sobre su organización, funcionamiento, gestión y labor como asociación benéfica de carácter particular en favor de los huérfanos de la Armada, así como de la situación de las obras de infraestructura a realizar.

- Jornada divulgativa del PAHUAR en Ferrol.

El 26 de noviembre se realizó la Jornada Divulgativa del PAHUAR y CHA, de forma presencial en la Escuela de Especialidades Antonio de Escaño y mediante videoconferencia en la ESENGRA, dirigida a todo el personal voluntario que quisiese asistir, y contando con la asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno, del Director del CHA y del Delegado del PAHUAR en Ferrol.



Jornada de divulgación en Ferrol

F.5. Asuntos Jurídico-Administrativos.

- Aplicabilidad de la LOPD al PAHUAR.

Comprobada la operativa del PAHUAR en relación al grado de cumplimiento de la normativa, en el mes de abril se acordó con la Oficina LOPD de la Armada realizar un informe de análisis de riesgo mediante una evaluación objetiva y detectar los posibles ajustes en las instrucciones provisionales de uso y custodia de datos de expedientes de beneficiarios y la documentación empleada.

F.6. Protocolos, Acuerdos y Convenios.

- Protocolo General de Actuación entre el PAHUAR y la Fundación ONCE.

PAHUAR e ILUNION-ONCE han mantenido un Protocolo General de Actuación desde 2020, que llegó a su fin en 2024. Por ello, en la voluntad de renovar su vigencia, en 2025 se tomaron las iniciativas para su renovación, estando en fase de estudio por dicha Fundación.

- Acuerdo del PAHUAR con la Asociación “SIEMPRELARA”.

El 1 de diciembre se formalizó el Acuerdo de Colaboración entre el PAHUAR y la Asociación “SIEMPRELARA” de establecimiento de la Beca para la financiación de estudios universitarios, de Máster y de ciclos formativos de Grado Superior a huérfanos beneficiarios estudiantes del PAHUAR para el curso académico 2026-2027.

Como en años anteriores, los candidatos a la Beca serán preseleccionados por el PAHUAR de conformidad con los siguientes requisitos:

- Huérfanos beneficiarios estudiantes del PAHUAR
- Edad igual o inferior a 25 años
- Estudiantes con nivel de excelencia humano y académico

Siendo el equipo de la mencionada Asociación quien completará el proceso de selección final de candidatos beneficiarios de cada Beca.

- Acuerdo del PAHUAR con la Fundación-Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Tras la correspondiente exploración de posibles áreas de interés común, el 11 de diciembre se formalizó el Acuerdo de Colaboración entre el PAHUAR y la Fundación-Colegio Huérfanos de Hacienda, a fin tanto de facilitar el acceso al CHA a los descendientes de primer grado de los asociados de éstas, como promover la difusión del colegio como centro educativo.

El posible acceso de dichos asociados resulta de conformidad con el Art. 42, Apartado i), del Reglamento del PAHUAR, en las mismas condiciones que el resto de los alumnos y de acuerdo con la prelación que en él se establece.

F.7. Becas, Ayudas y Premios.

- Beca “Estrella de los Mares”.

En la VIII Convocatoria de la Beca "Estrella de los Mares", correspondiente al curso 2025-2026, se financiaron a tres huérfanas para sus respectivos estudios de Grado en Ingeniería Mecatrónica en la Universidad de Dublín, Master en Psicología General Sanitaria en la Universidad CEU San Pablo de Sevilla y Master Universitario en Nutrición Clínica en la Universidad Europea de Madrid.

- Ayuda de Estudios “Capitán de Navío Martín-Oar. Virgen del Carmen” de la “A.C. Santiago”.

Como cada año, la Asociación Cultural Santiago entregó en la Iglesia de Santa María de Gama (Cantabria) la Beca “Capitán de Navío Martín Oar-Virgen del Carmen” en los Actos del Día de la Asociación que se celebraron el 25 de octubre. Por parte del PAHUAR acudió a los actos el Jefe de la Sección de Asociados, acompañando a la beneficiaria de la Beca, estudiante de grado en Matemáticas por la Universidad de Santiago.

F.8. Jornadas y Concursos.

- Celebración “Día del Huérfano” en las Delegaciones Territoriales.

En diferentes fechas a lo largo del pasado año tuvieron lugar las celebraciones del “Día del Huérfano 2025”, organizadas en las distintas Delegaciones del PAHUAR a excepción de la Delegación de Madrid, que tuvo que anularse por causas ajenas a la organización:

▪ *Celebración del “Día del huérfano” en la Delegación de San Fernando.*

El 25 de junio tuvo lugar la jornada de convivencia con una visita al Acuartelamiento de San Carlos para ver la Sala Histórica del Tercio de Armada, una exposición de los medios de unidades de los Tercios de Armada y del Sur, y una demostración de su Unidad Cinológica. Se finalizó con un almuerzo en el CDSCA de Suboficiales de San Fernando.



Demostración de la Unidad Cinológica

▪ *Celebración del “Día del huérfano” en la Delegación de Las Palmas.*

El 25 de junio la Delegación del PAHUAR en Las Palmas realizó las actividades organizadas, que comenzaron con una recepción del Almirante Comandante del Mando Naval de Canarias a los beneficiarios y familiares, para posteriormente visitar la plantación de café y bodega «Los Berrazales» de la finca «La Laja», en el municipio de Agaete (Gran Canaria). Tras la visita, tuvo lugar una degustación y un posterior almuerzo en el Mesón del Arsenal y Base Naval.



Visita a la Plantación de Café en Agaete

- *Celebración del “Día del huérfano” en la Delegación de Ferrol.*

El 26 de junio la Delegación de Ferrol celebró una jornada de confraternización, realizando primeramente una visita a las instalaciones “INDITEX” de Arteixo (La Coruña), y posteriormente visitar a la “Escuela de Hostelería” en la ESENGRA, donde tuvo lugar un almuerzo.



Visita a las instalaciones INDITEX

- *Celebración del “Día del huérfano” en la Delegación de Cartagena.*

El 17 de octubre se celebró el “Día del Huérfano 2025” en Cartagena contando con la asistencia de trece huérfanos y nueve familiares directos, realizándose una visita al TERLEV (Sala Histórica y exposición estática), y continuando con una audición de piezas musicales a cargo de la Unidad de Música, para posteriormente participar en la Exhibición de la Unidad Cinológica (Búsqueda explosivos, droga y paso por obstáculos).



Visita a las instalaciones de Tercio de Levante

- VIII Edición del Concurso de Tarjetas de Felicitación de Navidad.

Tanto por escrito a las Delegaciones territoriales como mediante publicación en la Página Web del PAHUAR, se convocó la “VIII Edición del Concurso de Tarjetas de Felicitación de Navidad”, dotado con un premio de 300 euros al ganador de las categorías de huérfanos menores y mayores de 12 años. Finalizado el plazo de presentación, se proclamaron los ganadores y se concedieron premios menores a todos los participantes.

Las tarjetas correspondientes a los ganadores se utilizaron para diseñar la felicitación navideña del Patronato y también se incluyeron en el diseño del almanaque del año 2026.

F.9. Infraestructuras.

- Proyecto de Rehabilitación del muro exterior de la calle Arturo Soria.

A lo largo de 2025 el “Proyecto de Rehabilitación del muro exterior en las instalaciones de la calle Arturo Soria”, realizado y financiado por la Armada, sufrió algunas demoras por cuestiones de financiación adecuada, los plazos de tramitación contractual del expediente de contratación, y finalmente nuevas necesidades de revisión del proyecto, por lo que finalmente se prevé iniciar las actuaciones preparatorias y comenzar la ejecución en 2026.

- Plan de Obras de Rehabilitación del CHA.

En el marco del Plan Quinquenal de Obras de Rehabilitación del CHA para la anualidad de 2025, se formalizaron los siguientes contratos de ejecución de obra:

- La realización de las obras de Sustitución del Suelo Vinílico en diferentes localizaciones del Edificio Principal por un importe de 54.245,24 €.
- La realización de las obras de Sustitución de 66 ventanas del Edificio B Comedor del Colegio, por un importe de 55.488,18 €.
- La sustitución del depósito acumulador de ACS del CHA por avería severa, por un importe de 7.978,26 €, toda vez que dicho elemento no fue incluido en su momento dentro de la obra realizada en su momento por su aparente estado de conservación.
- Por otra parte, y también en materia de infraestructuras, el 4 de diciembre, el Consejo Rector del PAHUAR aprobó la Finalización del actual Plan de Obras Quinquenal del CHA y el comienzo de un Plan Trienal para el período 2026-2028 por un importe anual de 100.000,00 €, ampliable a un máximo de 150.000,00 €.



Vista Aérea del PAHUAR-CHA (2025)

Capítulo 3. Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA)

A. Normativa, Alumnado y Resultados Académicos.

Los datos más destacados del año del CHA materia académica fueron los siguientes:

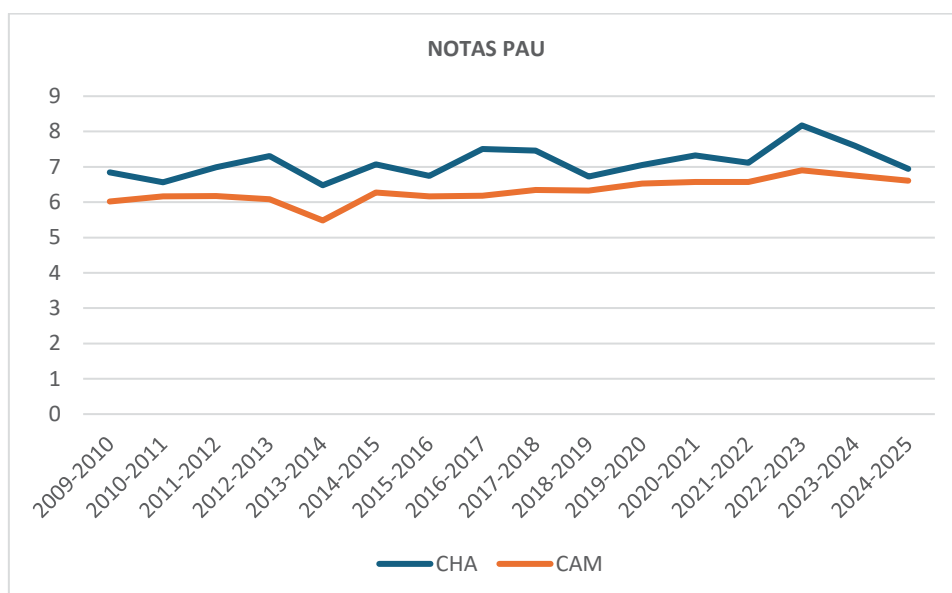
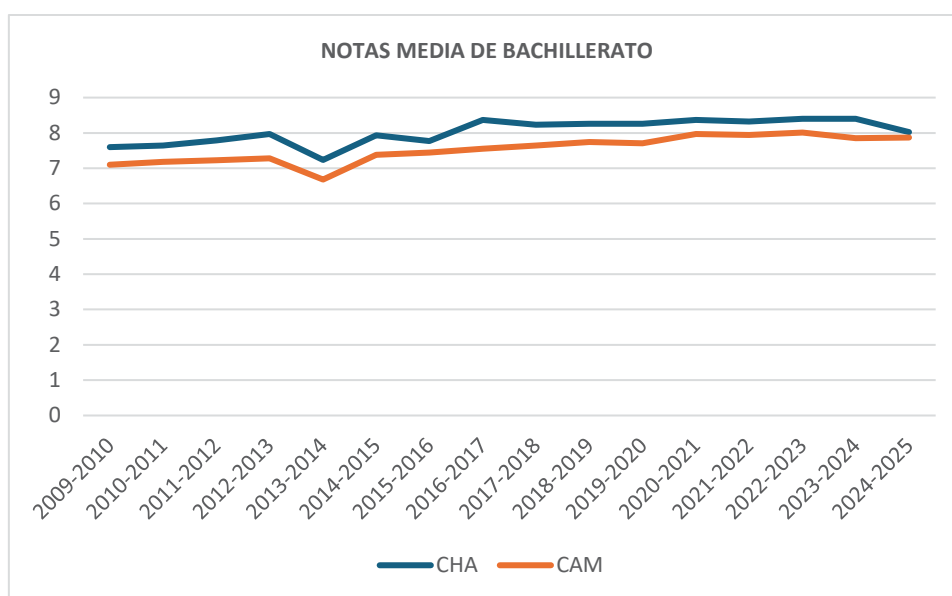
- En lo concerniente a Bachillerato, los resultados de la convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad correspondientes al año 2025 se pueden considerar como notables, toda vez que el porcentaje de aprobados fue de un 98,11% en la PAU, siendo además la nota media obtenida en la prueba 0,34 puntos por encima del resto de alumnos pertenecientes a colegios adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.
- Se implementó plenamente la LOMLOE para el curso 2024/2025, sujeta a la siguiente normativa:
 - Para Educación Infantil, el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil; el Real Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid (CM) la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil, y la Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la CM.
 - Para Educación Primaria, el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CM la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria; y la Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la CM.
 - Para Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO y el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la CM la ordenación y el currículo de la ESO.
 - Para Bachillerato, el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la CM la ordenación y el currículo de Bachillerato.

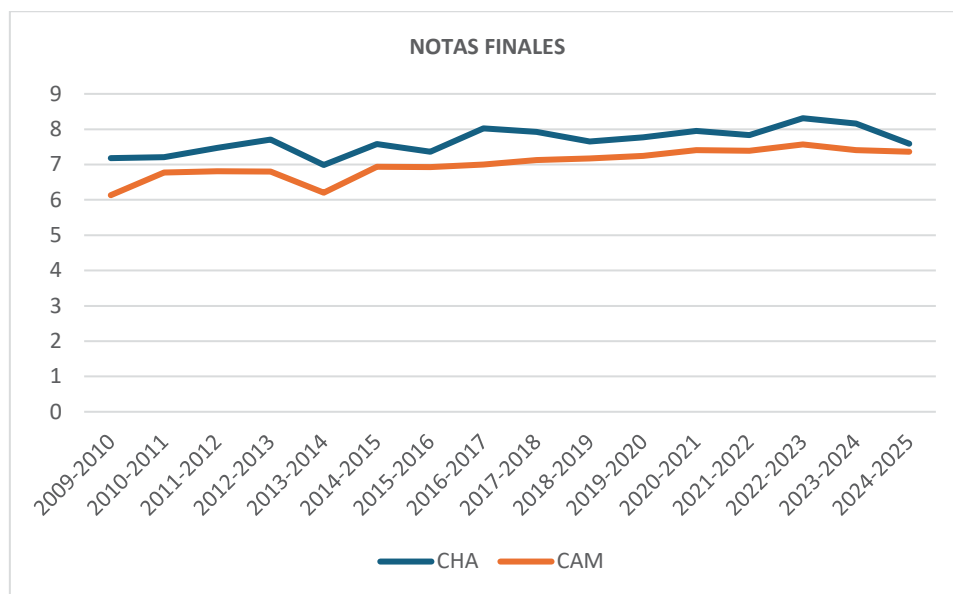
- Por último, también se tienen en cuenta las modificaciones del Decreto 59/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 61/2022, de 13 de julio, por el que se establece para la CM la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la CM la ordenación y el currículo de la ESO, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la CM la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Respecto al nivel de matriculaciones, resulta también reseñable que el número de alumnos matriculados en el curso escolar 2024/25 fue de 637, es decir, 39 más que el curso anterior. De dicho total, 444 son huérfanos, hijos y familiares consanguíneos de Asociados del PAHUAR.

	ALUMNOS MATRICULADOS
Huérfanos de Asociados	3
Hijos de Asociados	269
Otros familiares consanguíneos de Asociados	172
Hijos de Asociados de otros Patronatos	151
Hijos de personal civil del CHA y del PAHUAR	18
Hijos de personal civil de las Administraciones públicas	13
Hijos de militares extranjeros	11
TOTAL	637

B. Resultados de la PAU.

Un año más, la media de las calificaciones de los alumnos de bachillerato del CHA han sido superiores a la media de los colegios de Madrid. A continuación, se muestra gráficamente la evolución comparativa de los resultados académicos del CHA en relación a la Comunidad Educativa de Madrid en los últimos 16 años en tres indicadores: Las notas medias de Bachillerato, las de la PAU, y las finales.





C. Administración y Gestión Económica.

La Administración y Gestión Económica del CHA la ejerce el Patronato a través de su Junta de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento, proviniendo la financiación del Colegio para el desempeño de su labor educativa de las cuotas de los alumnos matriculados y de los ingresos de Asociaciones para la realización de Actividades Extraescolares.

Dicha administración y gestión en el ejercicio 2025 se caracterizó por lo siguiente:

- Se produjeron un total de ingresos de 1.342.713,61 €, lo que supuso un aumento gracias al crecimiento del número de alumnos.
- El total de gastos fue de 1.296.869,50 €, siendo los principales los correspondientes a la adquisición de alimentos (muy afectados por la subida de precios en el sector), las reparaciones y mantenimiento del edificio (construido en 1913 y sujeto a continuas mejoras), y también el coste de suministros básicos (gas) y la contratación temporal de algunos profesores
- Como resultado, el ejercicio 2025 cerró con un saldo positivo de 45.844,11,24 €.

Por su parte, la Junta de Gobierno del PAHUAR tomó los siguientes acuerdos:

- La aprobación de los informes económicos mensuales.
- La aprobación del presupuesto para 2026 en la reunión de la Junta del mes de diciembre de 2025.
- La aprobación del cierre provisional del ejercicio 2026 en la reunión de la Junta de enero de 2026, ratificado como definitivo en la correspondiente al mes de febrero de 2026.

Estas cuentas correspondientes al ejercicio 2025 serán auditadas durante el primer semestre de 2026 por la sociedad MAG Auditores S.L.P.

- Elevar al Consejo Rector las Cuentas Auditadas del Ejercicio 2024, en la reunión de la Junta de Gobierno del mes de mayo de 2025.

Para el Ejercicio del 2026 se espera que continúe la mejora de la situación económica, lo que en parte ha permitido la potenciación de la Jornada de Puertas Abiertas y la de Orientación Educativa, así como incrementar la presencia del centro en Redes Sociales.

Asimismo, se prevé continuar con el Plan de Sosténimiento de la infraestructura del Colegio por parte del PAHUAR, iniciado en 2022 y dotado con 100.000,00 € anuales, ampliables de forma limitada según disponibilidades económicas.

Capítulo 4. Sección de Asociados

A. Introducción.

La disminución del número de efectivos en la Armada durante los últimos años tiene un impacto directo en el número de asociados del Patronato, ya que éste se nutre principalmente de los que son de número, es decir, de aquellos componentes de la Armada que se encuentran en la situación de activo o de reserva. Como consecuencia de esta tendencia, la Junta de Gobierno del PAHUAR dio de alta a 652 asociados y de baja a 1.276 durante 2025.

El número de asociados de número a 31 de diciembre de 2025 era de 18.168, por lo que con respecto a la misma fecha del año anterior se produjo una disminución en 604 personas.

No obstante, si contamos tanto con los asociados vitalicios y como los voluntarios que hacen aportaciones, se obtiene que el número total de asociados que sufragan las prestaciones sociales del Patronato es de 18.717.

Por último, si se consideran los asociados vitalicios que no hacen aportaciones voluntarias pero que mantienen sus derechos, el número de asociados al PAHUAR al finalizar el año 2025 era de 26.900.

B. Personal Asociado.

B.1. Asociados de Número.

Durante el año 2025 la variación neta de asociados es la que se observa en la tabla y en la que se aprecia que, salvo en el personal de MTM permanente, en el resto de las categorías se han producido reducciones de personal. El resultado final es un decremento neto de 604 asociados.

	ASOCIADOS DE NÚMERO		
	Enero	Diciembre	Diferencia
Oficiales	5.093	4.887	-206
Suboficiales	4.844	4.767	-77
MTM Permanentes	3.059	3.342	283
MTM no Permanentes	5.771	5.167	-604
Personal civil	5	5	0
TOTAL	18.772	18.168	-604

B.2. Asociados Voluntarios.

El número de asociados voluntarios al finalizar el año es el que figura en el siguiente cuadro:

	ASOCIADOS VOLUNTARIOS			
	Oficiales	Suboficiales	MTM	TOTAL
Retiro por inutilidad física	9	31	48	88
Servicios Especiales	54	23	12	87
Excedencia	14	2	3	19
Reservistas de Especial Disponibilidad	1	0	18	19
Retiro con carácter voluntario	5	0	6	11
TOTAL	83	56	87	224

Su número se ha mantenido constante ya que sólo se ha producido el incremento de cuatro que han adquirido voluntariamente esta categoría. Es importante resaltar que esta categoría de asociado corresponde a aquellos que satisfacen mensualmente las cuotas que les corresponderían de estar en la situación de activo o de reserva sin estar obligados a ello. Esto les permite contribuir a la formación y sostenimiento de los huérfanos de sus compañeros y a mantener todos los derechos como asociados, con la protección del Patronato a sus descendientes en caso de fallecimiento.

B.3. Asociados Vitalicios.

A lo largo del año, 643 asociados de número cambiaron a la categoría de vitalicios al pasar a la situación de retiro por edad y estar al corriente en el abono de sus cuotas. De ellos, 443 han sido oficiales, 186 suboficiales y 14 MTM permanentes.

A fecha 31 de diciembre el PAHUAR cuenta con 8.395 asociados vitalicios, de los cuales 325 realizan una aportación voluntaria para contribuir a mejorar la asistencia a los huérfanos, lo que supone un total de 35 asociados más que el año pasado.

	ASOCIADOS VITALICIOS				
	Oficiales	Suboficiales	MTM	Otros	TOTAL
Aportación voluntaria	258	60	4	3	325

Hay que destacar que la edad media de éstos 325 asociados vitalicios es de 73,5 años. El resto, 8.060 asociados, se mantienen únicamente en su condición de vitalicios.

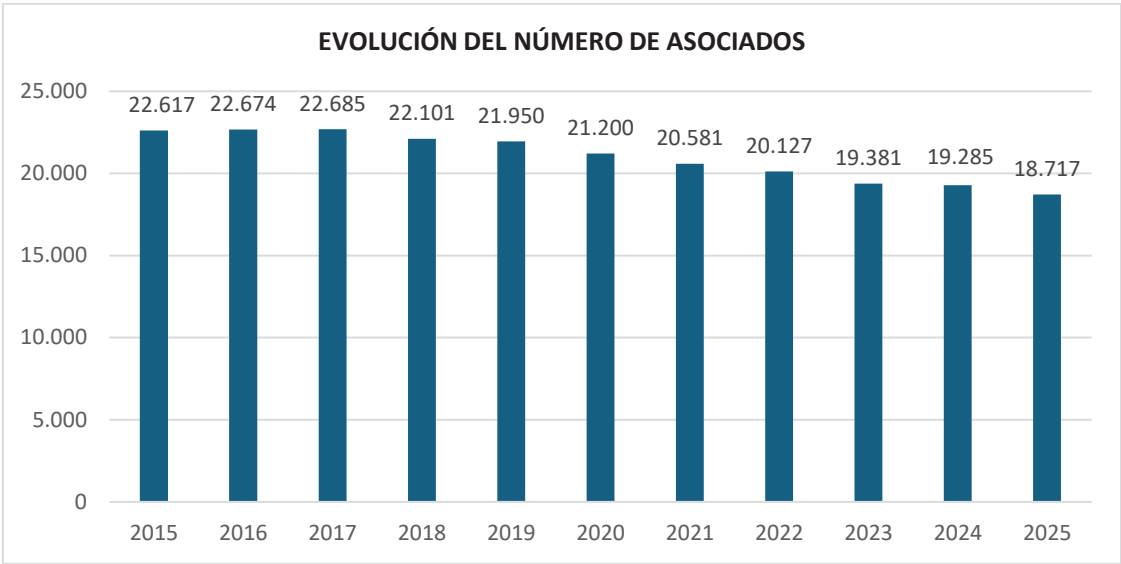
C. Bajas de Asociados.

Durante 2025 se produjeron un total de 1.276 bajas de asociados de número, de los cuales 643 pasaron a la condición de asociados vitalicios y 633 dejaron de pertenecer al Patronato de Huérfanos de la Armada. Las diferentes causas y su distribución por categorías militares es la que se muestra en el siguiente cuadro-resumen:

	BAJAS DE ASOCIADOS				
	Oficiales	Subofic.	MTM Perm.	MTM no Perm.	TOTAL
Vitalicios	443	186	14	0	643
Reservistas de Especial Disponibilidad	0	0	0	303	303
Pase a Retiro por inutilidad física	5	21	55	31	112
Excedencia, Servicios Especiales, etc	17	5	10	56	88
Cambio de Cuerpo, de Ejército y pase a otras Adm.	1	0	3	73	77
Pase a Retiro con carácter voluntario	4	1	33	10	48
Pase a Retiro por sanción disciplinaria	0	0	0	5	5
TOTAL	470	213	115	478	1.276

D. Evolución del número de Asociados.

En los últimos 10 años el PAHUAR ha experimentado una disminución neta de 3.900 asociados que realizan aportaciones económicas, debido principalmente a la baja de los de número por la lenta pero progresiva disminución de efectivos de la Armada, tal y como puede apreciarse a continuación:



Por su parte, el número de asociados voluntarios y vitalicios que hacen aportaciones se ha mantenido prácticamente constante, rondando los 500.

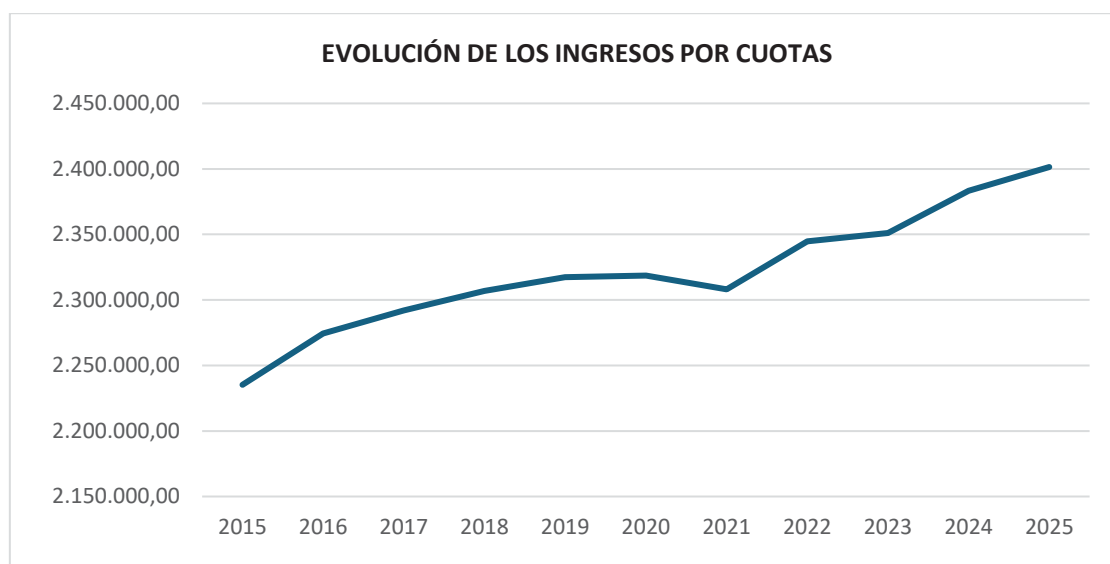
E. Ingresos por Cuotas.

Es importante hacer énfasis en que la totalidad de los ingresos por cuotas de los asociados se dedican íntegramente a la formación y sostenimiento de los huérfanos para ayudarles a crearse un porvenir.

Durante el año 2025 se recaudaron 2.401.441,80 €.

A pesar de la evolución descendente del número de asociados es relevante apreciar que la recaudación obtenida en los últimos años se ha ido incrementando, lo que ha sido posible principalmente por la subida de los sueldos, y por tanto, del importe de las cuotas que se ingresan.

El reflejo de ello puede apreciarse a continuación en el siguiente gráfico:



No obstante, estos incrementos han sido inferiores al del IPC a lo largo de estos últimos años, y el 2025 no ha sido una excepción.

Este hecho supone un menoscabo en la cuantía final de las prestaciones que podrían atenderse, por lo que para mantener su nivel adquisitivo el Patronato ha de recurrir a financiarlas con otros recursos diferentes a las aportaciones de los asociados, como sus reservas de capital y los ingresos que se generan por la actividad financiera y por la explotación de sus bienes.

Capítulo 5. Sección de Beneficiarios

A. Introducción.

Durante el año 2025 el número de beneficiarios se mantuvo estable, de modo que a 31 de diciembre los huérfanos acogidos por el PAHUAR eran 332, de los que 138 eran mayores de 27 años con discapacidad.

La incertidumbre generada por un escenario que combinaba la progresiva disminución del número de asociados y la incertidumbre sobre el incremento de las retribuciones en 2025, desaconsejó la actualización de la cuantía de las ayudas y prestaciones conforme a la subida del IPC, lo que finalmente ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo de éstas.

No obstante, una vez confirmada la subida salarial en el mes de diciembre, se prevé llevar a cabo una revisión de las prestaciones de cara al curso académico 2026/27.

B. Altas de Beneficiarios.

A lo largo del año han sido acogidos por el PAHUAR 20 nuevos huérfanos, entre los que se incluyen 6 mayores de 27 años con discapacidad.

C. Bajas de Beneficiarios.

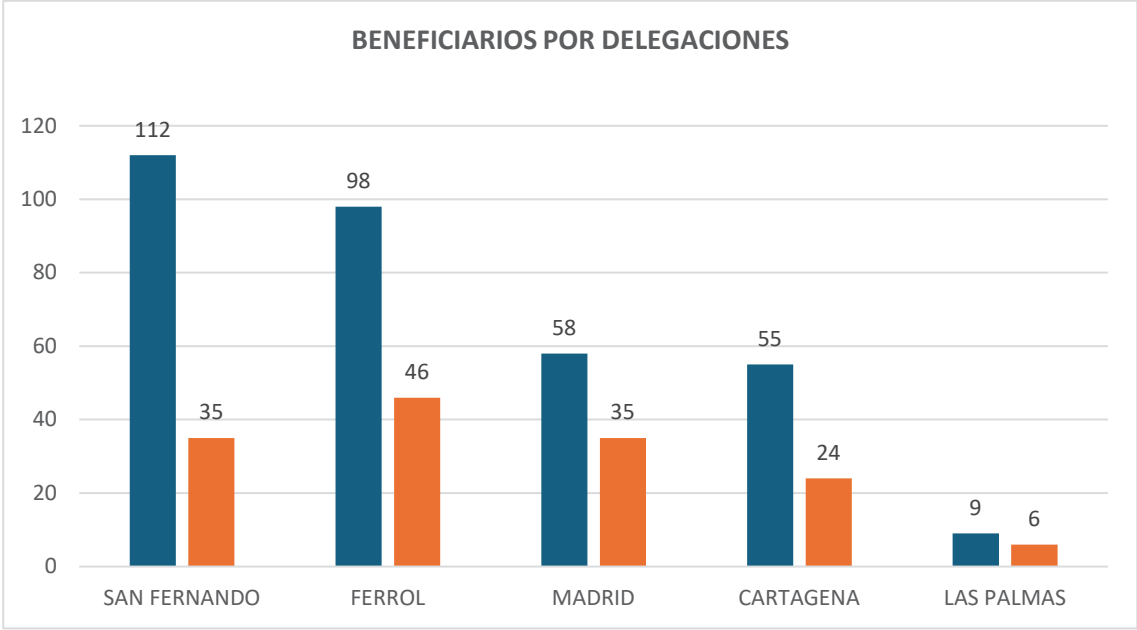
Durante el año han causado baja un total de 21 huérfanos, por los siguientes motivos:

- Seis personas con discapacidad mayores de 27 años: una por matrimonio y cinco por fallecimiento.
- Siete beneficiarios por haber alcanzado la edad reglamentaria de 25 años.
- Ocho beneficiarios por haber agotado la prórroga, bien por la finalización de sus estudios o por haber cumplido los 27 años.

De los 15 beneficiarios que finalizaron sus estudios, 13 lograron graduarse en distintas especialidades, entre las que se encuentran: Veterinaria, Biología, Música, Administración y Dirección de Empresas, Oficial de la Armada, Medicina, Educación Infantil, Economía, Hostelería, Ingeniería Aeronáutica, Traducción e Interpretación, Peluquería y Emergencias Sanitarias.

D. Beneficiarios: Situación y Evolución.

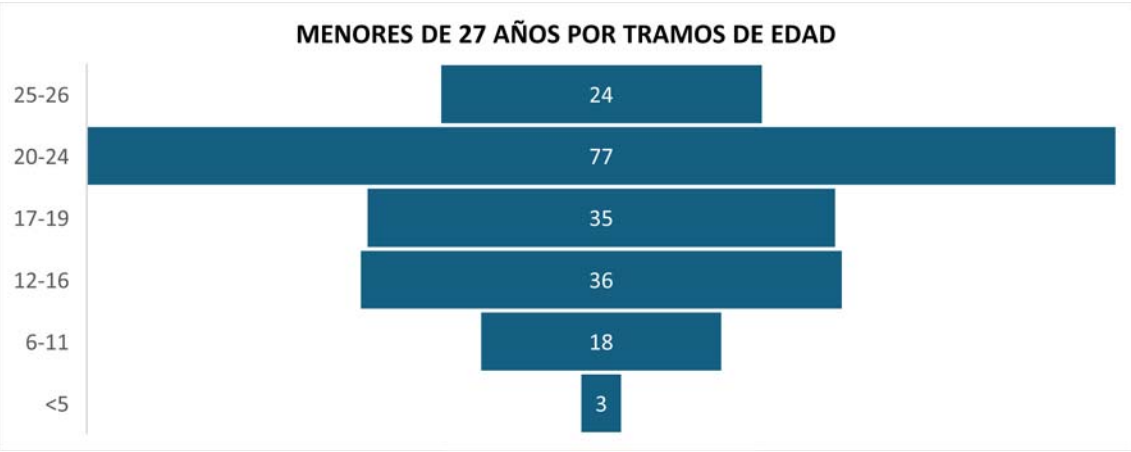
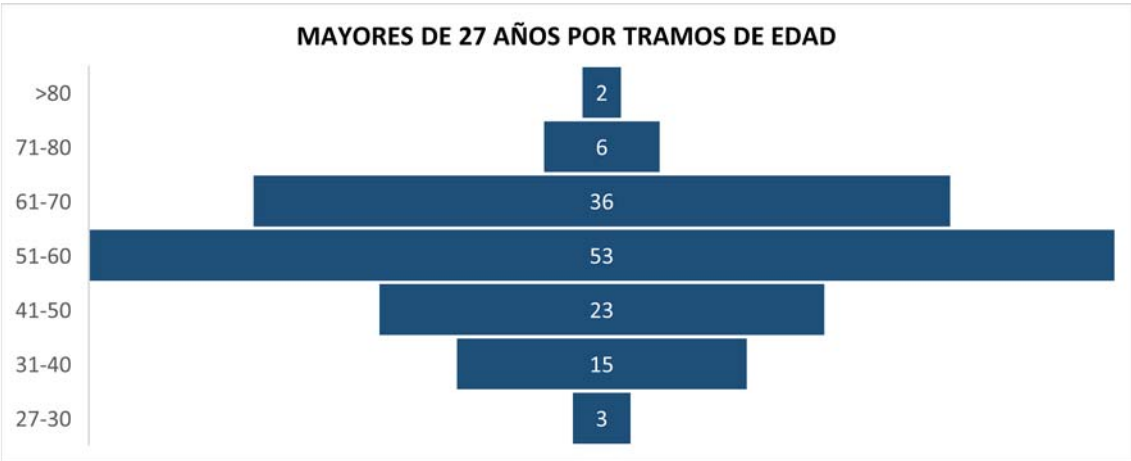
Concluyó 2025 con 332 beneficiarios, de ellos 139 mayores de 27 años con discapacidad (41%) y 193 menores de 27 años (59%). El siguiente gráfico muestra la distribución de los Beneficiarios por su adscripción a cada Delegación Territorial, figurando como segunda columna el número de personas con discapacidad del total de cada una.



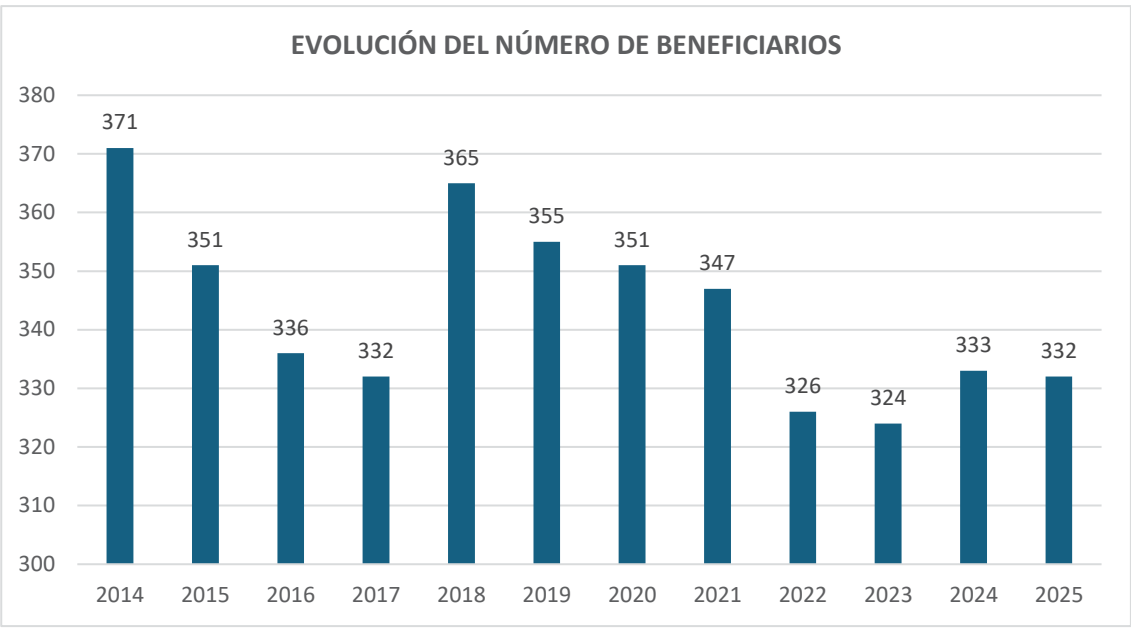
El detalle de la situación de los 193 beneficiarios menores de 27 años, clasificados por estudios, es el siguiente:

	BENEFICIARIOS MENORES DE 27 AÑOS
Maternal-Guardería	2
Educación Infantil	2
Educación Primaria	20
Educación Secundaria Obligatoria	27
Bachillerato	16
Formación Profesional de Grado Medio	14
Formación Profesional de Grado Superior	19
Universidad Grado	47
Universidad Máster	10
Oposiciones	12
Enseñanza Militar de Formación	2
Enseñanza no reglada	3
Mayor 18 trabajando	7
Mayor 18 no estudiando	9
Con discapacidad	3
TOTAL	193

Por otra parte, el detalle de la distribución de los beneficiarios por rango de edad es el siguiente:



Así mismo, la evolución del número de beneficiarios en los últimos años es la siguiente:

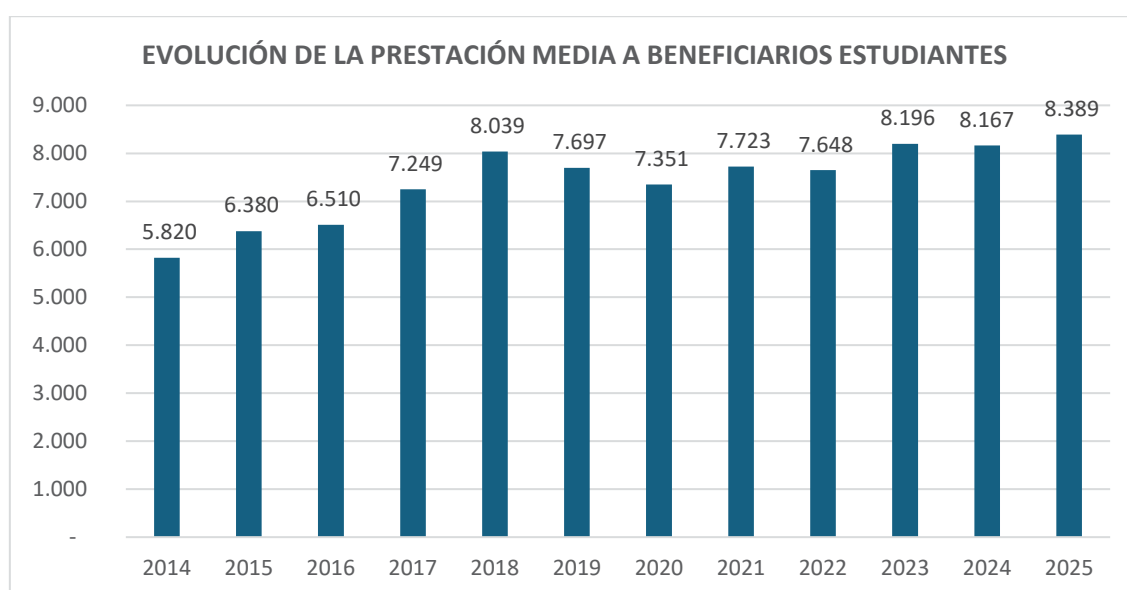


E. Presupuesto Social, Ayudas y Prestaciones.

El presupuesto inicial destinado al gasto social de los huérfanos para el ejercicio 2025 ascendía a 2.356.000,00 €. En el Consejo Rector celebrado en junio, y a propuesta de la Junta de Gobierno, se aprobó su ampliación hasta los 2.418.000,00 €.

Las prestaciones totales concedidas a los beneficiarios alcanzaron un importe de 2.459.321,23 €. Esto supone una media anual de 5.280,18 € por beneficiario mayor de 27 años con discapacidad y de 8.389,58 € para los beneficiarios estudiantes.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del importe de las prestaciones medias a los beneficiarios estudiantes en los últimos 12 años:



El cupo para atender Prestaciones Extraordinarias durante el curso académico 2024/25 fue revisado al alza en la reunión del Consejo Rector del mes de junio de 2025, pasando de los 50.000,00 € iniciales a los 60.000,00 €.

En la reunión del Consejo Rector de diciembre de 2025, se acordó fijar nuevamente en 50.000,00 € el mencionado cupo de prestaciones para el año 2026/27, toda vez que ello se corresponde con el cambio de criterio también acordado de considerar a las Ayudas para Apoyo con Clases de Idiomas como una Prestación Ordinaria, y las de Apoyo Psicológico y Logopedas como Prestación Especial.

En el “Cuadro General de Prestaciones” de la siguiente página se pueden apreciar el conjunto las Prestaciones y Ayudas en vigor para el Curso Académico 2025/26, que proporciona el PAHUAR a los Beneficiarios.

CUADRO GENERAL DE PRESTACIONES.

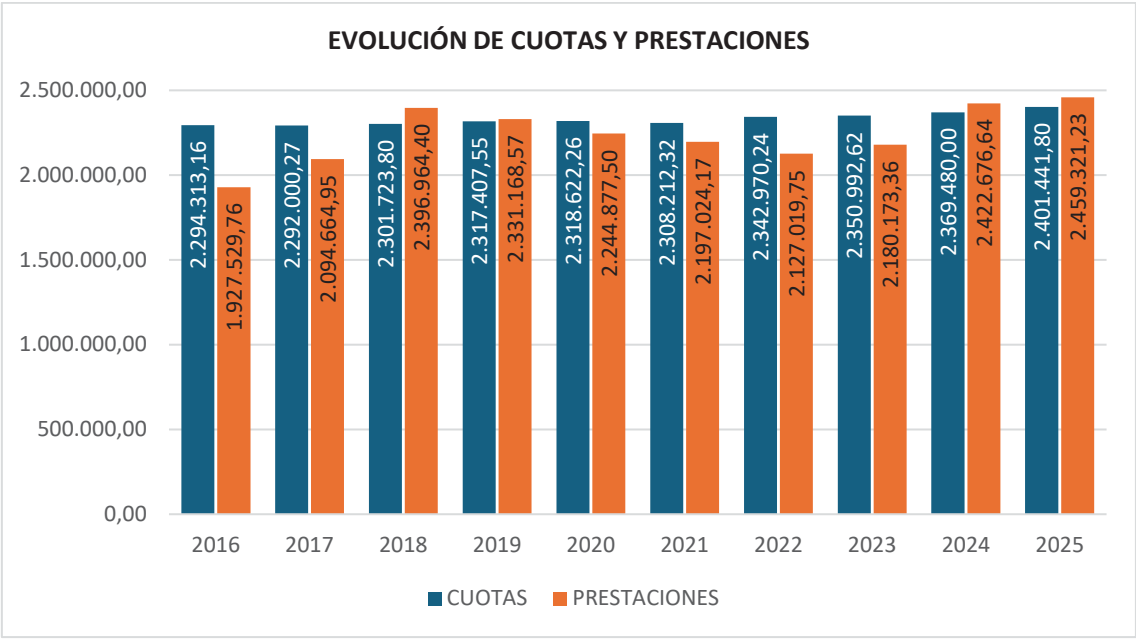
PRESTACIONES ORDINARIAS				
SOSTENIMIENTO	BÁSICA DE SOSTENIMIENTO PARA BENEFICIARIOS, EXCEPTO DISCAPACITADOS > 27 AÑOS	BÁSICA	12 (ENE – DICIEMBRE) + 2 (JUNIO Y DICIEMBRE)	421 €
		COMPLEMENTO < 3 AÑOS	12 (ENE – DICIEMBRE)	325 €
		COMPLEMENTO DISCAPACIDAD < 27 AÑOS	12 (ENE – DICIEMBRE)	380 €
		COMPLEMENTO DOBLE ORFANDAD	12 (ENE – DICIEMBRE)	415 €
ESTUDIOS Curso 2025/2026	AYUDA PRINCIPIO CURSO GRUPO 1 (Enseñanza Reglada: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y los de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o Deportivas).	Gastos Libros y Material	Por Curso	920 €
		Matrícula a JUSTIFICAR para FP	Por Curso, Máximo	1.400 €
	AYUDA PRINCIPIO CURSO GRUPO 2 (Estudios Universitarios de Grado, Postgrado y las Enseñanzas Artísticas Superiores. Enseñanza Militar de Formación.)	Gastos Libros y Material	Por Curso	800 €
		Matrícula a JUSTIFICAR	Por Curso, Máximo	2.375 €
	AYUDA PRINCIPIO CURSO GRUPO 3 (Preparación de oposiciones)	Gastos Libros y Material	Por Curso	920 €
	CURSOS DE IDIOMAS a JUSTIFICAR		Por Curso, Máximo	1080 €
	GASTOS VIAJE NACIONAL		Por Curso	215 €
	GASTOS VIAJE INTERNACIONAL		Por Curso	650 €
	TRANSPORTE < = 20 KM.		10 (Septiembre – Junio)	40 €
	TRANSPORTE > 20 KM.		10 (Septiembre – Junio)	110 €
	DESPLAZADO		10 (Septiembre – Junio)	370 €

PRESTACIONES ESPECIALES	
Inicio Orfandad	1.300 €
Huérano póstumo	1.300 €
Asistencia a consultas de Psicólogos y Logopedas	850 €
Fallecimiento Huérano	1.300 €
Cambio Estado	2.947 €
Fin de carrera => Tasas título académico, Alta Colegiación A JUSTIFICAR	COSTE
Carnets de Conducir, A JUSTIFICAR	755 €

PRESTACIÓN PARA MAYORES DE 27 AÑOS CON DISCAPACIDAD		
Con grado de Discapacidad menor del 65/75%	12 (ENE – DICIEMBRE) + 2 (JUNIO Y DICIEMBRE)	355 €
Grandes Discapacitados	12 (ENE – DICIEMBRE) + 2 (JUNIO Y DICIEMBRE)	415 €

PREMIOS		
DOTADOS POR EL PAHUAR	Premio Fin de Grado Universitario o equivalente con Media Notable	1200€
	Premio Fin de Grado Universitario o equivalente con Media Sobresaliente	1.900€
	Premio Fin de Grado Superior de FP con Media Sobresaliente	800 €
	Premio Extraordinario Estudios	1.080 €

El nivel cuantitativo de las prestaciones atendidas en 2025 superó por segundo año consecutivo el de los ingresos de los asociados y las donaciones recibidas, por lo que hubo financiarlas con recurriendo a sus reservas de capital y a los ingresos que se generan por la actividad financiera y por la explotación de sus bienes, lo que puede apreciarse en el siguiente gráfico comparativo con la evolución de los ingresos y gastos relativos al objeto social del Patronato:



F. Normas de Protección.

Durante el año 2025 entraron en vigor la Circular 01/2024 (Cambio 1) sobre “*Normas de Protección a los Huérfanos*”, de diciembre de 2024, y la nueva Circular 01/2025, de junio de 2025, ambas aprobadas en reuniones ordinarias por el Consejo Rector.

Los principales cambios introducidos a las “*Normas de Protección a los Huérfanos*” aplicadas durante el año 2025 aportaron las siguientes mejoras de aplicación al Curso Escolar 2025/26:

- Mantener la cuantía de las ayudas, asumiendo con ello que el posible déficit sobre lo presupuestado debido a la previsible disminución de los ingresos procedentes de los asociados se pueda atender con cargo al Fondo de Reserva.
- Actualizar tanto la Norma Séptima de la Circular como todas las referencias a la legislación aplicable en materia de Protección de Datos, con adaptación a las exigencias normativas.
- Incluir en la Norma segunda, en la definición de “Asociado”, la indicación de que se incluye a los Cuerpos Comunes adscritos al Patronato.

- Incluir en la Norma Cuarta, (Apartado “Estudios”) a los alumnos del Cuerpo Nacional de Policía por analogía con los estudios de los programas de Enseñanza Militar de Formación para Militar de Carrera o Profesional o Guardia Civil.
- Añadir en el “Anexo III”, Apartado 1.k), la posibilidad de que los Subdelegados se desplacen para dar fe de vida de aquellos discapacitados que no tengan la posibilidad de presentarse en las delegaciones.
- Adaptar la redacción del “Anexo V” relativo a la Beca “Estrella de los Mares”, al contenido y condiciones del nuevo Convenio Vigente.
- Modificar el actual procedimiento de aprobación de las Prestaciones Extraordinarias, de forma que también sean sometidas a la Aprobación de la Junta de Gobierno, dejando la aprobación previa del Presidente a propuesta del Jefe de la Sección de Beneficiarios para determinados casos de urgencia.
- Establecer una cantidad fija y única de 2.947,00 €, correspondiente con el 50% de las prestaciones básicas de un año Prestación Especial por Matrimonio.
- Se estableció como limitación para causar Baja Temporal a los mayores de 21 años el comenzar a percibir un salario neto superior al SMI más la Prestación Básica de Sostenimiento, ampliando cuantitativamente dicho límite por medio de una tabla correctora, para el caso de los Beneficiarios con discapacidad.
- Modificación del pase a Baja Temporal por el nivel de ingresos anuales de la unidad familiar, estableciendo una condición intermedia en la que el beneficiario sólo recibe la prestación básica de sostenimiento sin derecho a ayudas extraordinarias.

Aunque su aplicación afecta al año 2026, el Cambio 1 a la Circular 01/2025 aprobado por el Consejo Rector en su reunión ordinaria de diciembre de 2025, estableció lo siguiente:

- Extender la ayuda para matrículas de Formación Profesional se conceden para los estudios de Grado Superior a los de Grado Medio.
- Ayudas para el estudio de idiomas: Incluir las en las “Prestaciones Ordinarias” con un máximo anual.
- Ayudas para Psicólogos y Logopedas: Incluir las en las “Prestaciones Especiales”.
- Modificar el punto b) del Apartado 3.3.1. (“Baja Temporal”) para incluir que el salario al que se refiere sea en términos netos, en el sentido de que cause “baja temporal cuando el beneficiario mayor de 21 años comience a percibir un salario neto que supere el SMI incrementado en la prestación básica de sostenimiento”.
- Revisar el importe y condiciones de los Premios a Universitarios y FP Grado Superior al “Cuadro General de Prestaciones” del Punto 3 del “Anexo II”.

- Incrementar la Ayuda para Universitarios de Grado y Postrado.
- El incremento de la Ayuda de Principio de Curso para estudiantes Universitarios y de Academias Militares.

G. Premios y Becas.

- Premios dotados por el PAHUAR:

En 2025 se han otorgado los siguientes Premios por parte del Patronato:

- Olivia Gil Jiménez, de 20 años de edad, por finalizar con media de sobresaliente el Grado Superior de FP de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Alba Montojo Tisner, de 23 años, por finalizar el Grado universitario de Psicología con media de notable.
- Raquel Parreño Román, de 18 años, que se le concedió el Premio Extraordinario de Estudios a por finalizar el Bachillerato con media de Sobresaliente.

- Beca “Estrella de Los Mares” de la Sociedad “Siemprelara S.L.U.”

Desde el año 2018 la sociedad “Siemprelara SLU” mantiene un acuerdo de colaboración con el PAHUAR que se renueva anualmente, y cuyo fin es financiar estudios de grado y posgrado en universidades privadas de prestigio, nacionales o extranjeras, para huérfanos del Patronato que sean alumnos con nivel acreditado de excelencia.

A principios del 2025 se renovó dicho acuerdo extendiendo su alcance a Estudios de Formación Profesional de Grado Superior. Los Beneficiarios de esta Beca para el curso 2025-26 fueron:

- Ana Mérida Campo, en el cuarto curso de Ingeniería Mecatrónica en la Universidad de Dublín.
- Alba Montojo Tisner, estudiando el primer año del Master en Psicología General Sanitaria, en el CEU Universidad San Pablo (Madrid).
- María García García, estudiando el Master en Nutrición Clínica de la Universidad Europea de Madrid.

A finales de 2025 se formalizó el Acuerdo para el 2026 con la novedad de la inclusión de los Estudios de Formación de Profesional de Grado Medio.

- Premio “Virgen del Carmen” de la “Asociación Cultural Santiago”

A propuesta del PAHUAR, la “Asociación Cultural Santiago” concedió el Premio “Virgen del Carmen-CN Martín-Oar”, por su trayectoria académica, a Esperanza Díaz Suarez, de 21 años, que actualmente se encuentra cursando el tercer año del Grado en Matemáticas en la Universidad de Santiago de Compostela.

Capítulo 6. Sección de Tesorería

A. Resumen Económico y Política de Inversión.

En la reunión de la Junta de Gobierno del 27 de enero de 2026 se aprobaron los estados contables al cierre definitivo del ejercicio 2025, con un resultado positivo después de impuestos de 25.777,53 €.

Este resultado fue ligeramente superior al presupuestado, que era positivo en 2.545,68 €, y que tuvo su origen en la agregación de los siguientes saldos parciales (antes de impuestos):

- En primer lugar, el Objeto Social con un saldo final negativo de 56.992,52 €, debido al ligero incremento en las prestaciones a los huérfanos que no ha podido absorber la subida de los ingresos de los asociados.
- En segundo lugar, en el Área de Explotación el resultado anual fue positivo en 148.315,36 €, cuando en el presupuesto se preveía un cierre positivo de 89.831,16 €. La causa fundamental ha sido el incremento en los edificios alquilados y la disminución en las obras de mantenimiento y mejora del Edificio “Nuestra Señora del Carmen”, al considerarse que algunas de sus mejoras como el cambio de ventanas del Edificio B sean incluidas en el Inmovilizado Material
- En tercer lugar, en el Apartado Financiero el resultado fue positivo en 72.048,86 €, algo inferior a lo que se había presupuestado (126.064,71 €), debido sobre todo a los menores ingresos financieros y al incremento en otros gastos.

A final de año y con el asesoramiento del Servicio de Vigilancia y Control de las Inversiones financieras, se realizó la revisión de la Política de Inversión del Patronato, aprobándose una nueva Declaración de Política de Inversión en la que la principal modificación ha sido la de disminuir la exposición máxima en Renta Variable del 30% al 25%, continuando con el perfil Conservador-Prudente. Así mismo se ha realizado un nuevo contrato con esta empresa reduciendo sus costes a la mitad para el año 2026

Como medida aprobada en 2025 pero de aplicación en el presente ejercicio, el Consejo Rector, en su reunión del 4 de diciembre, aprobó un presupuesto provisional para 2026 con unos ingresos totales previstos de 3.496.190,02 €, una estimación de gastos de 3.416.426,58 € y un resultado positivo de 79.763,44 €, después de impuestos. Se incluyó como deudor el saldo pendiente de cobro del Banco Madrid (en proceso concursal desde el año 2015) por 35.640,92 € y la deuda de la AEAT por 40.495,38 €, importe cobrado por más del IBI del Edificio “Nuestra Señora del Rosario”. Este presupuesto, tras el resultado de los meses iniciales del ejercicio y la situación actualizada de los mercados financieros, será revisado, ajustado y presentado nuevamente al Consejo Rector de junio de 2026, por si estimara procedente su aprobación.

B. Balance del Ejercicio 2025 y Auditoría de Cuentas.

El resumen del Balance Final del Ejercicio 2025 responde a los siguientes datos:

- El valor de mercado de los activos financieros al cierre del ejercicio acumula una plusvalía latente de 1.325.488,28 €.
- El valor contable, en balance, de los activos financieros aumento en 75.763,53 €, hasta los 10.054.677,38 €.
- El valor del Patrimonio Neto en el balance al cierre de ejercicio refleja un total de 11.580.953,69 €.
- El total en balance (patrimonio neto y pasivo) es de 11.816.961,42 €.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2025 se encuentran convenientemente aprobadas y publicadas, todo ello en aras a una mayor transparencia.

Tanto las Memorias Económicas del Patronato de Huérfanos de la Armada como del Colegio “Nuestra Señora del Carmen” (CHA) correspondientes al Ejercicio Contable 2025, en unión de sus respectivas Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2025, se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

[www.patronatohuerfanosarmada.org/wp-content/uploads/Cuentas Anuales 2025 PAHUAR.pdf](http://www.patronatohuerfanosarmada.org/wp-content/uploads/Cuentas%20Anuales%202025%20PAHUAR.pdf)

[www.patronatohuerfanosarmada.org/wp-content/uploads/Cuentas Anuales 2025 CHA.pdf](http://www.patronatohuerfanosarmada.org/wp-content/uploads/Cuentas%20Anuales%202025%20CHA.pdf)

Capítulo 7. Sección de Administración, Protección de Datos y Tecnologías de la Información

A. Creación.

Tras la aprobación por parte del Consejo Rector de la Propuesta de la Junta de Gobierno de la creación en el PAHUAR de una “Sección de Administración y Apoyo a Protección de Datos y Tecnologías de la Información”, el 29 de mayo se aprobó la correspondiente Instrucción de Régimen Interior que la crea y regula su funcionamiento.

Este hecho, que tiene carácter temporal, responde a las nuevas necesidades operativas así como como para el adecuado desarrollo de los procedimientos que demandan un mayor esfuerzo y apoyo en las tecnologías de la información, protección de datos y transformación digital.

B. Aplicación Informática de Gestión.

En marzo de 2025 se iniciaron los contactos del grupo de trabajo creado entre personal del PAHUAR y el grupo GIC de la SEGEMAR con objeto de sentar las bases para el inicio del desarrollo de la nueva Aplicación Informática de gestión de Asociados y Beneficiarios que sustituirá a las antiguas aplicaciones y dotada de mayores funcionalidades.

C. Página Web.

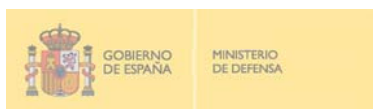
Con objeto de conocer la utilidad real y efectiva de la Página Web tanto como medio de difusión y conocimiento como de herramienta de ayuda en la tramitación de solicitudes por parte de los beneficiarios, se comenzó en 2025 a realizar un análisis estadístico mensual, que como resultado ha permitido conocer que a lo largo del 2025 se recibieron un total de 17.200 visitantes distintos, completando un total de 27.800 visitas entre todos ellos.

Aprobación de la Memoria Anual.

La presente Memoria Anual ha sido aprobada por el Consejo Rector del Patronato de Huérfanos de la Armada, en su reunión ordinaria número 62 del día 9 de junio de 2026.

Madrid, 9 de junio de 2026

EL VICEALMIRANTE, PRESIDENTE DEL PAHUAR



Documento Original firmado digitalmente

-Victoriano Gilabert Agote-

Direcciones y teléfonos del PAHUAR y Delegaciones

SEDE CENTRAL PAHUAR

Dirección: Colegio de Huérfanos de la Armada, Calle Arturo Soria 285. 28033 MADRID

Teléfono: 91 379 57 84 / pahuarsec@mde.es

<https://www.patronatohuerfanosarmada.org>

DELEGACIÓN FERROL

Capitán de Fragata D. Miguel García Miraz

Alférez de Navío D. Jorge Montero Rey

Dirección: Edificio Cultural de Herrerías, Cantón de Molins. 15490 FERROL-NAVAL

Teléfono: 981 33 60 70 / pahuarfer@fn.mde.es

DELEGACIÓN SAN FERNANDO

Capitán de Navío D. Francisco Javier Martínez Suanzes

Alférez de Navío D. Antonio Astolfi García

Dirección: Residencia de Oficiales San Carlos. 11110 SAN FERNANDO-NAVAL

Teléfono: 956 59 90 99 / pahuardiz@fn.mde.es

DELEGACIÓN LAS PALMAS

Capitán de Navío D. Luis Andrés Millán Gamboa

Alférez de Navío D. Jesús Manuel Puente Beceiro

Dirección: Arsenal de Las Palmas. C/ León y Castillo, 310. 35007 LAS PALMAS DE G.C.

Teléfono: 928 44 31 66 / pahuarcanar@fn.mde.es

DELEGACIÓN CARTAGENA

Coronel de Infantería de Marina D. Alvaro García Martín-Rincón

Alférez de Navío D. Federico José Cervera Preciado

Dirección: Muralla del Mar, 10. 30290 CARTAGENA - NAVAL

Teléfono: 968 12 70 91 / pahuarcar@fn.mde.es

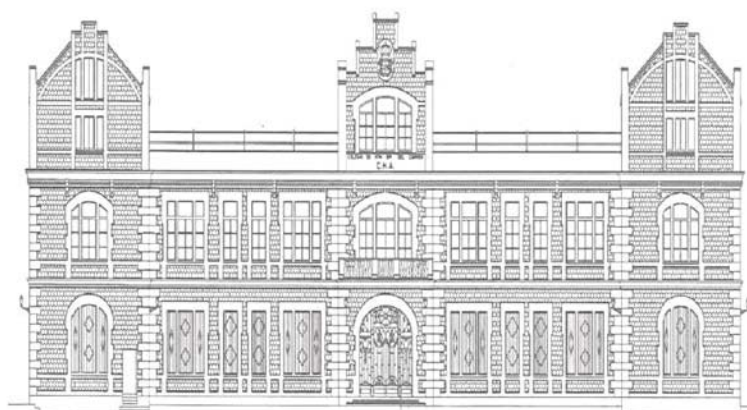
DELEGACIÓN MADRID

Capitán de Navío D. Jorge Ferreiroa Manso

Alférez de Navío D. Juan Manuel Gago Sánchez

Dirección: Cuartel General Armada, Planta Baja Edificio B, C/ Juan de Mena 1-3, 28014 MADRID

Teléfono: 91 312 44 16 / pahuarmad@fn.mde.es



Dudas o Consultas:



<https://www.patronatohuerfanosarmada.org/>



C/ Arturo Soria, 285, 28033 Madrid



91 379 57 84-822 57 84



pahuarsec@mde.es